



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

20 de Julio de 2020

VISTO:

El decreto N° 787/20 por el cual se designara a diversos agentes municipales, entre los cuales se encuentran las Sras. NAZARENA LUJÁN y JULIANA REYNA;

Que las mismas desarrollan funciones en la órbita del Programa Envión que posee el municipio;

CONSIDERANDO:

Que los recursos afectados a este Programa se encuentran tipificados en el Presupuesto de Gastos Vigentes, motivo por el cual se deben modificar las partidas presupuestarias a las cuales deben imputarse las remuneraciones de las agentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que las remuneraciones fijadas para las agentes NAZARENA LUJÁN, DNI 35.797.557, Clase 1991 y JULIANA REYNA, DNI 34.488.383, Clase 1989, cuya designación fuera efectuada por Decreto N° 787/20, se imputaran con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110108000 Categoría Programática 81.11 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente, con fondos provistos por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:905.-
3/c.-

~~Dr. José María Castro~~
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte